



**MODIFICA DECRETO N° 5422/23.10.2013 ,
QUE APRUEBA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIA QUE INDICA**

DECRETO N° 5524

CHILLAN VIEJO, 30 de Octubre de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; el DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 5422 de fecha 23.10.2013 punto n° 1 párrafo necesidades del servicio.

Mail de fecha 30/10/2013 del Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 5422 de fecha 23/10/2013 en el cual se otorga Feriado Legal a la Sra. Beatriz Fuentes Becerra, en el sentido que dice " desde el 04 al 08/11/2013" por " 04 al 07 de noviembre de 2013"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lcp.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal

Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**